

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA HAROLMAR S.A., CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de abril del año dos mil dieciseis, siendo las catorce horas diez minutos, en el local de la compañía ubicado en el Parque Empresarial Colón, Edificio Empresarial No. 1, piso 1, oficina 102, en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA HAROLMAR S.A.**; La compañía **GRS INMOBILIARIA S.A.**, debidamente representada por su presidente y representante legal, el señor Gianfranco Zunino Peso, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, la compañía **CARTAGINE S.A.**, debidamente representada por su gerente general y representante legal, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas por unanimidad, designan al señor Paul Enrique Palacios Martínez, como presidente ad-hoc, siendo asistido en la secretaría, por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de gerente general.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica la secretaría de la Junta, los accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer el informe de la administradora y de la comisaría de la compañía; 2) Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015; 3) Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015; y, 4) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía por el periodo estatutario de un año.- Acto seguido, el presidente ad-hoc solicita a la Sala pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual ordena que por secretaría se proceda a dar lectura al informe de la administradora y luego solicita que se dé lectura al informe de la fiscalizadora. Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta. Los accionistas de forma unánime acuerdan la aprobación de los informes de la administradora y de la comisaría, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos número uno y dos respectivamente.- A continuación, el presidente ad-hoc solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día, y para ello, realiza una exposición y breve análisis del Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2015. Luego de ello, pone a consideración de los accionistas, la aprobación de dichos Estados Financieros. Analizadas que fueron las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, los accionistas acuerden

por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2015, los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos número tres y cuatro respectivamente.- Inmediatamente, el presidente ad-hoc solicita a la Sala pasar a tratar tercer punto del orden del día, y manifiesta que la compañía registró una utilidad de dos mil veintisiete con 10/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,027.10) y propone que las utilidades sean distribuidas. No obstante, luego de varias deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad que las utilidades, resultado del ejercicio económico se contabilicen en la cuenta denominada "Resultados acumulados", para que a futuro la Junta General de Accionistas resuelva su destino.- A continuación, el presidente ad-hoc solicita a la sala pasar a tratar el cuarto punto del orden del día y propone a la Sala se elija a la Ingeniera MARIANA PLUAS MORANTE, como Comisaria de la compañía, por el período estatutario de un año. La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, autorizando a la Secretaría para que le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión aforse horas treinta minutos.- Para constancia firman los señores accionistas, el presidente ad-hoc y la secretaria, quien certifica.-

f) p. GRS INMOBILIARIA S.A., accionista - Gianfranco Junino Puccio/Presidente; f) p. CARTASINE S.A., accionista - Paul Enrique Palacios Martínez/Gerente General; f) Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente Ad-Hoc; f) María Fernanda Santistevan Marco, Secretaria - Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente copia es fiel de su original, la misma que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, al cual se remitirá en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 14 de abril de 2016

Maria Fernanda Santistevan Marco

Maria Fernanda Santistevan Marco
Secretaria - Gerente General